



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 25/11/2015

RESOLUCION: **N°5857**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 24/11/2015; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma, se llevó a tratamiento el **Expediente 1-55725/2015 - Cuerpo 1**, mediante el cual se eleva al Consejo Superior el **Reglamento para la selección de Jefes de Departamento de las Escuelas Nacionales "Ernesto Sábató" y "Adolfo Pérez Esquivel" dependientes de la Universidad**, obrante de fs. 2 a 12.-

Que a fs. 16 la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires -ADUNCe, resuelve no realizar objeciones a la propuesta, sugiriendo su aprobación.-

Que a fs. 19 por Dictamen N° 14.067 la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que no existen observaciones jurídicas para formular por lo que el Sr. Secretario Legal y Técnico aconseja la prosecución del trámite.-

Que a fs. 21 la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, toma conocimiento y con opinión favorable gira lo actuado a las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales, de Asuntos Académicos y Estudiantiles quienes recomiendan su aprobación.-

N°5857

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en Reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el ***Reglamento para la selección de Jefes de Departamento de las Escuelas Nacionales "Ernesto Sábató" y "Adolfo Pérez Esquivel" dependientes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires***, el que como Anexo corre adunada a la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-